



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

De Jaen de los Rios, de Argona de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias orientales, y occidentales Islas, y tierra firme de mar oceano, Archiducado de Austria duque de Borgoña, de Bravante, y Milan Conde de Arzobispo de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya y Molina
Por quanto el Señor Rey Don Carlos Segundo mitó, que Santa gloria aya, por Despacho de quince de Mayo de mill seiscientos y setenta y tres, firmado de las Reinas Maria Ana de Austria su Madre como Tutora siendo Gobernadora de estos mis Reinos y Señorios por mi Don Juan Luis Monte de darle título de Merced de la Ciudad de Lorca en lugar de Simon Tur de Morata; perpetuo por suro de heredad y con otras Calidades y Condiciones en el dicho título declaradas segun mas largos en el que me refiero se contiene, y aora por parte de Don Juan Luis Monte de Lorca, me ha sido hecha Relación que aunque el dicho oficio estava Despachado en Cauera de los Reales de Don Juan Luis Monte la propiedad del suro y pertenencia a los herederos de Don Gonzalo Nuño Nuñez los quales por escampura de cesion que otorgaron en

